ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del dia cinco de marzo del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas junto a su planta industrial (refinería) en el kilometro 12,5 de la Via a Daule, se reúnen los siguientes accionistas de ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), a saber: a) La compañía FLINKER S.R.L., debidamente representada por el señor Esteban Viton Ramirez, en su calidad de representante legal de la misma, cuyo nombramiento se incorpora al expediente, como propietaria de 7'395.820 acciones; b) La compañía QUIMPAC S.A., debidamente representada también por el señor Esteban Viton Ramirez, en su calidad de representante legal de la misma, cuyo nombramiento asimismo se incorpora al expediente, como propietaria de 1'233.620 acciones; (c) La compañía VERNON GROUP ASSETS LLC, debidamente representada por el doctor Carlos Pareja Cordero, quien comparece por poder extendido a su favor, cuyo ejemplar se incorpora al expediente, como propietaria de 3'151.200 acciones; (d) La señora Maria del Rosario Plaza Febres-Cordero, por sus propios derechos, como propietaria de 84,840 acciones; (e) La señora Maria Mercedes Plaza Febres-Cordero, debidamente representada por la señora Maria del Rosario Plaza Febres-Cordero, conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietaria de 84,840 acciones; (f) La señora Maria Soledad Plaza Febres-Cordero, debidamente representada por el señor Luis Fernando Aguirre Plaza, conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietaria de 84,840 acciones; (g) El señor Andrés Francisco Aguirre Plaza, por sus propios derechos, como propietario de 21,210 acciones; (h) La señorita Carolina Maria Aguirre Plaza, debidamente representada por el señor Andrés Francisco Aguirre Plaza, conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietaria de 21,210 acciones; (i) El señor Juan Sebastián Aguirre Plaza, debidamente representado por el señor Andrés Francisco Aguirre Plaza, conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietario de 21,210 acciones; y, (j) El señor Luis Fernando Aguirre Plaza, por sus propios derechos, como propietario de 21,210 acciones. Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$12'120.000,00), pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, y dividido en DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL (12'120.000) acciones; todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una. Se encuentran también presentes el señor Pedro Manuel Pérez Salvador, el señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo y el doctor Mauricio Arosemena Romero, Presidente, Gerente General e invitado a esta sesión, respectivamente.

Preside la sesión el Presidente, señor Pedro Manuel Pérez Salvador, y ante la ausencia del Secretario de la compañía, los accionistas designan por unanimidad al doctor Mauricio Arosemena Romero como Secretario de esta sesión.

De inmediato, el Presidente dispone que por secretaria se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El nombrado Secretario, previo

el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL) que el detalle de accionistas, acciones y votos es el antes señalado, por lo que existe quorum necesario; de tal manera que el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura de la convocatoria efectuada para la presente sesión, publicada en el diario Expreso de Guayaquil el 23 de febrero de 2015, y que es del tenor siguiente:

"CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL)

Se convoca a los accionistas de la compañía ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. (ECUASAL), a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2015, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas junto a su planta (refinería) en el kilómetro 12.5 de la Vía a Daule, en la ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos:

1) *Conocer el informe del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2014;*
2) *Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General y del informe del Directorio de la compañía por el ejercicio económico 2014;*
3) *Conocer el informe de los auditores externos respecto del ejercicio económico 2014;*
4) *Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014;*
5) *Resolver acerca del destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2014;*
6) *Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2014, y fijar su remuneración;*
7) *Conocer y resolver sobre la elección de la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2015; y,*
8) *Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.*

De modo especial e individual se convoca al Comisario Principal de la compañía, señor economista Sebastián Rodríguez Ramírez. Esta convocatoria se ha efectuado asimismo mediante correo electrónico remitido a las respectivas direcciones que los señores accionistas mantienen registradas en la compañía.

El balance general, el estado de resultados y sus anexos y demás cuentas, así como la memoria del Gerente General, el informe del Comisario y el de los Auditores

Externos, referentes al ejercicio económico 2014, ha sido puesto en conocimiento y a disposición de los señores accionistas con la anticipación dispuesta en la ley.

Guayaquil, 18 de febrero de 2015

(f) Nicolás Febres-Cordero Gallardo
Gerente General"

Se deja constancia que fue convocado el Comisario Principal de la compañía, señor economista Sebastián Rodríguez Ramírez.

Luego de estos antecedentes, estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, habiendo quórum de instalación para esta Junta, de conformidad al artículo 23 del estatuto social el Presidente la declara instalada y pide que se pasen a conocer los puntos del orden del día, aclarando que los informes y estados financieros a ser conocidos en esta sesión fueron puestos con antelación en conocimiento de los señores accionistas.

Acto seguido, se pasa a tratar el **primer punto del orden del día**, esto es, conocer el informe que presenta el Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2014, el mismo que el Presidente mociona se dé por conocido. La Junta unánimemente aprueba la moción presentada y por lo tanto da por conocido el referido informe.

Se conoce luego el **segundo punto del orden del día**, que trata sobre la memoria del Gerente General y del informe del Directorio de la compañía por el ejercicio económico 2014. En este punto, el Presidente señala que el Directorio aprobó dicha memoria, y la acogió como suya, por lo que en nombre del Directorio presenta un breve resumen de los puntos más relevantes de dicha memoria. En este punto el señor Esteban Viton Ramírez, en representación de las accionistas Flinker S.R.L. y Quimpac S.A., mociona se aprueben dichos informes. La Junta General, luego de deliberar al respecto de la moción de su aprobación, aprueba dichos documentos por unanimidad.

De la misma manera, se trata el **tercer punto del orden del día**, que se refiere acerca de conocer el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico de 2014, el mismo que el Presidente mociona se dé por conocido. La Junta General unánimemente aprueba la referida moción y por lo tanto se da por conocido el mencionado informe.

Posteriormente, como **cuarto punto del orden del día**, se conocen los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014. En este punto, el Presidente manifiesta que estos documentos fueron asimismo conocidos por el Directorio de la compañía en sesión celebrada más temprano este mismo día, por lo que son puestos a consideración de la presente Junta por el mencionado órgano administrativo, con la moción del Presidente de que se aprueben los mismos. La Junta General, luego de deliberar al respecto de la moción de su aprobación, aprueba por unanimidad dichos estados financieros.

Luego, al tratar el **quinto punto del orden del día**, toma la palabra el Presidente a nombre del Directorio de la compañía, expresando que se obtuvo en el ejercicio pasado una utilidad neta integral de US$ 7.287.568,12. Al respecto, trasladando la sugerencia de la administración acerca del reparto de las utilidades, acogida por el Directorio, el Presidente mociona que se destine a la cuenta de reservas facultativas la suma de US$ 287,568.12; se aplique el dividendo anticipado de US$ 4.500.000 aprobado por Junta General de Accionistas del 23 de septiembre de 2014 y que fue pagado a los accionistas; y, el saldo, esto es US$ 2.500.000, se pague a los accionistas dentro del mes de marzo de 2015. En este punto, el Gerente General toma la palabra y explica que para dicho pago sería necesaria la contratación de un crédito por ese monto, para lo cual ha conversado con el Banco Bolivariano C.A., crédito que no requeriría del otorgamiento de garantías reales ni personales específicas. El Presidente, luego de la explicación dada por el Gerente General, mociona asimismo que se autorice la contratación del referido crédito. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes a la moción de acoger la referida recomendación de reserva y reparto, aprueba por unanimidad el destino o distribución de las utilidades en los términos antes expresados. Del mismo modo, la Junta General unánimemente acoge la moción del Presidente y autoriza al Gerente General a que contrate el referido crédito con el mencionado banco, quedando asimismo autorizado a negociar las condiciones de tasa y plazo dentro de parámetros de mercado y a suscribir todos los documentos que sean necesarios para el efecto.

A continuación, el Presidente pone a consideración de la Junta el **sexto punto del orden del día**, que trata de la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía por el ejercicio del 2015 y de la fijación de su remuneración, para lo cual el Presidente mociona su reelección. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar al respecto de la moción de la reelección de los actuales Comisarios, por unanimidad reelige a los señores economista Sebastián Rodríguez Ramírez e ingeniero Giancarlo Escala Maccafferri, como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, y resuelve asimismo, por igual unanimidad, delegar a la Gerencia General para que les señale sus remuneraciones.

A continuación, se trata el **séptimo punto del orden del día**, sobre la elección de la firma de auditoría externa a contratarse para el año 2015, para lo cual el Presidente mociona la ratificación de la actual firma de auditoría. Al respecto, la Junta, luego de deliberar al respecto de la moción presentada, resuelve por igual unanimidad seleccionar a la firma PricewaterhouseCoopers (PWC), para que actúe como firma auditora externa de la compañía respecto del ejercicio económico de 2015, delegando unánimemente también al Gerente General para negociar el contrato con dicha compañía y su precio.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto qué tratar directamente relacionado con los anteriores, no obstante lo cual, toma la palabra el Gerente General para exponer a los accionistas sobre ciertos procesos judiciales y administrativos, y darles a conocer de su situación actual, de manera especial los relacionados a los expedientes por temas ambientales iniciados por la Comisaría Municipal Ambiental de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Finalmente, por secretaria se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en los asuntos que constan en el Articulo 243 de la Ley de Compañías. Y del mismo modo, que la presente sesión queda grabada en soporte magnético.

El Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaria lectura a esta acta, la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las trece horas con quince minutos.-

Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente

Mauricio Arosemena Romero
Secretario de la sesión